



SERVICIO DE PROTECCIÓN PERSONAL

| | | | |
|---|--|------------------------|---------------------------|
| Interesado (Nombre y apellidos): | | N.I.F. – N.I.E. | |
| Representante legal (Nombre y apellidos): | | N.I.F. – N.I.E. | |
| Director de Seguridad: (Nombre y apellidos): | Nº del Dep. de Seguridad (si lo tiene constituido): | N.I.F. – N.I.E. | Nº de habilitación |
| Jefe de Seguridad: (Nombre y apellidos): | | N.I.F. – N.I.E. | Nº de habilitación |

EMPRESA DE SEGURIDAD QUE PRESTARÁ EL SERVICIO:

| | | |
|----------------|----------------------------|------------------------|
| Nombre: | Nº de Autorización. | C.I.F. / N.I.F. |
|----------------|----------------------------|------------------------|

MOTIVO DE LA SOLICITUD: (marque con X lo que proceda y describa el motivo)

- Autorización
- Modificación
- Baja

VIGENCIA O DURACIÓN DEL SERVICIO:

PROTEGIDO

| | | |
|---------------------------|--|------------------------------------|
| Nombre y apellidos | | D.N.I. – N.I.E. – Pasaporte |
| Domicilio personal | | |
| Domicilio laboral | | |
| Ocupación o cargo | | |
| Cliente | | |

NÚMERO DE ESCOLTAS:

- Con arma
- Sin arma

DATOS DE LOS ESCOLTAS

| N.I.F. / N.I.E. | Nº de habilitación |
|------------------------|---------------------------|
| | |

En _____, a _____ de _____ de _____
Firma

Firmado:

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR EL FORMULARIO SP994907

PROTECCIÓN DE DATOS. A los efectos previstos en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, sobre Protección de datos, se le informa que los datos consignados en el presente modelo serán incorporados al Fichero SEGURPRI, para su tratamiento, con la finalidad de llevar a cabo una correcta gestión administrativa. Respecto de los citados datos podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación, en los términos previstos en la indicada Ley Orgánica 15/1999.

El titular de los datos personales puede ejercer gratuitamente sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante el envío de un correo electrónico a ucsp.coordinacion@policia.es, indicando en el Asunto "Protección de Datos" o la remisión de una comunicación por escrito a Unidad Central de Seguridad Privada (Sección de Coordinación) Calle rey Francisco, 21 (28008 MADRID), debiendo indicar la Ref. "Protección de datos", su nombre, apellidos, un domicilio a efecto de notificaciones e indicar expresamente el derecho que desea ejercitar.

GENERALES

- El impreso debe cumplimentarse, en todo caso, a máquina o con letras mayúsculas.
- El impreso se utilizará para efectuar las tramitaciones de servicios de protección personal, incluyendo sus modificaciones o bajas.
- La prestación de servicios de protección personal tienen carácter individual, por lo que la contratación de los mismos tendrá el mismo carácter.

DOCUMENTACIÓN COMÚN

- Instancia debidamente firmada, debiendo constar:
 - Solicitante: Pudiendo ser el interesado, el representante legal del mismo o Departamento de Seguridad del interesado o el Jefe de Seguridad de la empresa que prestará el servicio.
 - Empresa de seguridad privada que prestará el servicio: Nombre, Número de autorización y C.I.F.
 - Motivo de la solicitud.
 - Vigencia o duración de la prestación del servicio.
 - Datos del protegido: Nombre, apellidos, D.N.I, N.I.E. o pasaporte; domicilio particular y laboral: Dirección, localidad, provincia y Comunidad Autónoma.
 - Ocupación y cargo del interesado.
 - Cliente: Persona, empresa u organismo público o privado que contrata el servicio.
 - Número de escoltas, con indicación expresa del número máximo de escoltas habituales por turno y de si el servicio se prestará con o sin armas..
 - Relación de los D.N.I. y T.I.P. de los escoltas
- En caso de tramitación por:
 - **Representante legal:** Documento acreditativo de dicha representación.
 - **Jefe de Seguridad:** Autorización expresa del interesado, para que la empresa de seguridad tramite la autorización del servicio.
- Justificante acreditativo de haber realizado el ingreso, en concepto de tasa con arreglo al modelo 790 a favor del Tesoro Público, en las Entidades Bancarias o Cajas de Ahorros colaboradoras; cuenta restringida de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria. El citado modelo 790 será facilitado en las Comisarías de Policía y deberá ser cumplimentado con los datos correspondientes, señalando como tarifa aplicable la QUINTA.